

po, dentro de una corona de laurel: * PRO * —CLAMADO —EN CIUDAD—R· DE CHIA—PA· ANO— · 1808·

Anv. y rev. con gráficas de pequeñas líneas.



Plata.

Colección Medina (2 ejemplares).

PÉREZ VARELA, p. 82.

FONROBERT, n. 6924.

HERRERA, l. 76, n. 9.

290.—Anv.: Varía el tipo del de la anterior en el módulo, y en que debajo de las dos columnas dice: * I R * —Leyenda: FERNANDO · VII · REY DE ESPAÑA · Y DE SUS IND · *

Rev.:—Inscripción repartida en cinco líneas, ocupando el campo, dentro de una corona de laurel: PROCLA—MADO EN —CIUD· R· DE—CHIAPA— · A 1808.—Encima de la inscripción, una estrella radiante.

Anv. y rev. con gráficas de pequeñas líneas.



Plata.

Colección Medina.

GAILLARD, n. 6766.

PÉREZ VARELA, p. 82.

HERRERA, l. 76, n. 19.

ROSA, n. 77.

Pues a pesar de la fecha que se lee en la inscripción, debe saberse que la jura sólo tuvo lugar el 11 de febrero de 1809, siendo alférez Real D. Antonio Gutiérrez de Arce. Acta de la ceremonia y carta de don José Mariano Valero, Chiapa, 7 de abril de 1809. El retardo provino, quizás, de no haber llegado a tiempo las medallas de México, donde, evidentemente, fueron acuñadas, y no en Guatemala, como creía Rosa, pues el tipo de la presente es en todo como las de la capital del virreinato.

GUADALAJARA

EL COLEGIO TRIDENTINO

291.—Anv.: Busto del Rey, a la derecha, con casaca bordada, chorrera, toisón, banda de la orden de Carlos III y manto de armiños.—Leyenda: FERDINANDUS · VII · SUMMO OMNIUM GAUDIO REX. Debajo del busto, en letras cursivas, la firma del grabador: *F. Gordillo. F.* y la marca de la Zeca de México: M °. (Fernando VII rey, con sumo regocijo de todos).

Rev.:—España y las Indias representadas por dos mujeres jóvenes, unidas por una cadena que sostienen con ambas manos; la primera lleva casco, coraza y manto largo y está armada de lanza; y la segunda, diadema de plumas, doble túnica, y a la espalda arco y careaj lleno de flechas; a la derecha de España, el conejo, y de las Indias, la abundancia, representada por una cornucopia vertida. Leyenda: TRIDENT · GUADALAX · COLLEG · EXPECT · PRINC · M · DCCIX.—En el exergo, en dos líneas, debajo de cada figura respectivamente: FIDES—HISP· y FIDES—IND.

Anv. y rev. con gráficas de líneas. Ovalada.



Colección Medina (2 ejemplares). Cobre.

PÉREZ VARELA, p. 82.

HERRERA, l. 66, n. 11.

La Ciudad misma no acuñó medalla alguna, según lo que resulta de la Relación de la ceremonia, de la cual aparece que la jura tuvo lugar el 31 de agosto de 1808, que el alférez Real fué don José María Castañeda y Medina; ey entregando el pendón al señor alférez Real, tiró el Presidente porción de monedas prevenidas al efecto por el Ayuntamiento. En la segunda estación, el Ilustre Ayuntamiento tiró entonces muchas monedas, y lo mismo hicie-

ron la Real Universidad y el Real Tribunal del Consulado con las que tenían prevenidas.» Entiendo que bajo esta expresión *prevenidas* debe entenderse allí listas, pero no especialmente acuñadas, refiriéndose siempre a monedas y no a medallas.

GUATEMALA

292.—*Anv.*: Busto del Rey, a la derecha, con láurea, casaca, chorrera, toisón, banda y manto.—Leyenda: * A * FERNANDO * VII * REY * DE * ESPAÑA * Y * DE * SUS * INDIAS * —Debajo del busto, la firma del grabador: P. GARCÍ AGUIRRE.

Rev.:—Escudo de armas de la Ciudad, con corona ducal, sobre plata; tiene bordura de ocho conchas sobre azur, y lo adornan exteriormente cartones y palmas.—Leyenda: * LA M. N. Y L. CIUDAD DE GUATEMALA AÑO DE 1808. Y DE SU FUNDAC * 284 * Después una concha.

Anv. y rev. con gráficas de líneas.



Plata.

Colección Medina.

PÉREZ VARELA, p. 83.

HERRERA, l. 76, n. 12.

ROSA, n. 78.

Nótese que el empleo de las veneras es alusivo al nombre de la Ciudad llamada Santiago.

293.—Busto del Rey, a la derecha, con coleta, láurea, armadura, toisón y manto.—Leyenda: * A FERNANDO * VII * AÑO * I * DE SU REINA * —1808.—Debajo del busto, las iniciales de la firma del grabador: P. G. A.

Rev.:—Escudo de armas de la Ciudad, con corona ducal, bor-

dura de ocho conchas sobre azur, y adornos exteriores de dos gajos de palma unidos en su parte inferior. A la izquierda del escudo, respectivamente: '2 · y · R · —Leyenda: GUATEMALA * AÑO 284 · DE SU LEALT.º

Anv. y rev. con gráficas de pequeñas líneas. Cordoncillo.



Oro y plata.

Colección Medina.

HERRERA, l. 76, n. 13.

ROSA, n. 79.

294.—Sólo varía de la anterior en la leyenda del anverso, que dice: * A * FERNANDO * VII * AÑO * I * DE SU REYN * — 1808.



Plata.

Colección Pérez Varela.

PÉREZ VARELA, p. 84.

HERRERA, l. 76, n. 14.

295.—*Anv.*: Busto del Rey, a la derecha, con coleta, láurea, armadura, toisón y manto.—Leyenda: FERNANDO · VII · REY · DE · ESP · E · IN · — * 1808 *

Rev.:—Escudo como en la precedente, salvo que carece de los adornos exteriores. En el campo, a la izquierda, · I ·; a la derecha R. —Leyenda: * INTER SUSPIRIA * FIDES * (Conservamos la fidelidad en medio de nuestros suspiros).

Anv. y rev. con gráficas de líneas. Cordoncillo.



Plata.

Colección Medina.

PÉREZ VARELA, p. 84.

HERRERA, l. 77, n. 15.

ROSA, n. 81.

BENJAMÍN BETTS, n. 20.

296.—Busto del Rey, semejante al de la anterior.—Leyenda: FERDIN · HISP · VII · GUAT · II · 1808 —Debajo del busto, las iniciales del grabador: P. G. A.

Rev.:—Igual al de la anterior.

Anv. y rev. con gráficas de pequeñas líneas. Cordoncillo.



Plata.

Colección Medina (2 ejemplares).

HERRERA, l. 77, n. 16.

ROSA, n. 80.

Advertiré que, sin duda por haber tenido a la vista algún ejemplar defectuoso, en la descripción del señor Herrera se omitió la A final de las iniciales del grabador.

297.—En todo como la precedente, salvo las iniciales del grabador, que faltan en ésta.



LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

298.—Anv.: Busto del Rey, a la derecha, con coleta, chorrera, casaca, toisón y banda.—Leyenda: * FERDINANDO * VII * PIÓ * FEL * AUG * . — Debajo del busto, un ramo de laurel y una palma, cruzados.

Rev.:—Ocupa el campo la siguiente inscripción, debajo de una estrella refulgente, rodeada de líneas y hojas: GUATEMA · —ACADEMIÆ—NUNQUAM DU—BIA FIDES.— * 1808 * (La fidelidad de la Academia de Guatemala, nunca dudosa).

Anv. y rev. con gráficas de pequeñas líneas.



Plata.

Colección Vidal Quadras.

PÉREZ VARELA, p. 84.

HERRERA, l. 77, n. 17.

ROSA, n. 82.

299.—Anv.: Busto como el de la precedente, salvo que en ésta tiene también manto.—Leyenda, dentro de un círculo limitado por dos líneas y rodeado de otros adornos, circundado, a su vez, por uno de puntos: FERDINANDO * VII * PIÓ * FEL * AUG * * 1808 * (A Fernando VII, pio, feliz, agosto).



Rev.:—Como en la anterior, pero con el último círculo de puntos, y la leyenda dispuesta en esta forma: GUATEM * —ACA—

DEMIÆ—NUNQUAM—DUBIA FIDES. Festón pendiente, y al pie las iniciales del grabador: P. G. A.

Colección Vidal Quadras. Plata.

Colección Medina. Oro.

Catálogo Vidal Quadras, n. 13279, l. 87, n. 7.

El rector de la Universidad D. Mariano Angel de Toledo, con fecha 20 de octubre de 1808, se presentó al Presidente del reino pidiendo permiso para que cada uno de los doctores usase de esta medalla; se tramitó el respectivo expediente en la Audiencia, y se determinó que fuesen de oro y que se permitiera usarlas a los miembros de los Cuerpos, llevándolas colgadas al cuello, en señal de fidelidad. Carta de la Real Audiencia, fecha 1.º de abril de 1809.

Posteriormente, el Cabildo de San Salvador solicitó y obtuvo lo mismo.

Tal es lo que consta de los antecedentes que existen en el Archivo de Indias. En el de la Real Universidad de Guatemala encontré el expediente respectivo, del cual copio las piezas siguientes:

«Muy ilustre señor.—El Claustro de esta Real Universidad no había pensado hasta aquí hacer alguna demostración singular de fidelidad y vasallaje a nuestro Rey y señor don Fernando Séptimo. Observaba en todo este vecindario los mismos sentimientos de que se hallaba penetrado. Estábamos todos unidos y conformes a derramar hasta la última gota de sangre, antes que faltar en lo más mínimo al reconocimiento y obediencia a su Majestad Católica, como lo acreditamos renovando ante V. S. con la mayor prontitud el juramento de fidelidad; pero advirtiéndome que en la actualidad todos anhelan por manifestar en lo exterior estos mismos sentimientos, ha acordado uniformemente el día de hoy, suplicar a V. S. (como lo hago en su nombre) se sirva permitirle que cada uno de sus doctores use una medalla que en el anverso lleve el busto de nuestro soberano, y al rededor del busto estas palabras: *Ferdinando VII Pio Fel. Aug.* y en el reverso las armas de la misma Universidad, con esta inscripción: *Guatem. Academie nunquam dubia fides.* Dios guarde a V. S. muy ilustre muchos años.—Nueva Guatemala, octubre veinte de mil ochocientos ocho.—M. I. S.—*Mariano Angel de Toledo*, Rector.—Muy ilustre señor presidente Don Antonio González

Señores del Real Acuerdo:

El Rector de esta Real Universidad, en nombre del Claustro, me ha pasado la adjunta representación, pidiendo permiso para que sus doctores usen una medalla con el busto de nuestro soberano y la inscripción que expresa. Los ejemplares que se han visto de México y otras partes han impulsado este pensamiento, que parece tienen también otros Cuerpos y clases, aunque no me lo han manifestado por escrito. Espero que V. SS. me digan su parecer en el particular que comprendan este caso los semejantes.

—Dios guarde a V. SS. muchos años.—Real Palacio, veintiuno de octubre de mil ochocientos ocho.

Real Audiencia de Guatemala, octubre veintinueve de mil ochocientos ocho.

Los señores Presidente, Regente y Oidores, en haz del señor Fiscal, estando en real acuerdo que se formó extraordinario, y habiendo visto la solicitud del Real Claustro de Doctores de esta Universidad y la del Real Consulado, que manifestó en el acto el señor Presidente, sobre que se les conceda permiso de poder traer medalla de oro al pecho con el real busto de nuestro soberano el señor don Fernando VII, con las mismas inscripciones que se expresan, en señal de lealtad y homenaje; teniendo presente lo acordado en México sobre la misma materia, y los nobles sentimientos de que dimanen estas pretensiones, con otras consideraciones del caso, dijeron: que por todas ellas se ha tenido a bien acceder por ahora a la indicada solicitud, hasta la resolución de Su Majestad, a quien se dará cuenta oportunamente, con advertencia de que los individuos que las usen las lleven al cuello pendientes de un listón o cinta. Y en los mismos términos se permite a los demás Cuerpos Eclesiásticos y Seculares de esta Capital y de todo el Reino que quieran usar esta demostración de fidelidad y vasallaje con sus inscripciones respectivas. Y pasese testimonio al señor Presidente para que se sirva comunicarlo a quienes estimase conveniente—*González.—Camacho.—Serrano Polo.—Yáñez.—Joaquín José Calvo.*

En el mismo día se pasó el testimonio que se manda al Muy Ilustre señor Presidente, Gobernador y Capitán General de este Reino.—*Calvo.*

Muy poderoso señor.—El Fiscal de Su Majestad dice: que se llena de singular gozo y complacencia al ver las demostraciones de lealtad y vasallaje que el pueblo alto y bajo manifiesta en honor, respeto y obediencia de nuestro amado soberano el señor don Fernando VII, procurando a porfía el uso de signos, estampas y medallas con que ostentar más de lleno su amor y alejar toda sospecha, o presunción, cuando los sucesos de otros lugares van publicando la desgracia de los que por error o por malicia han violado aquellos sagrados vínculos. El Claustro de la Real Universidad, animado de tan nobles sentimientos, se adelanta voluntariamente a solicitar licencia para el uso de una medalla con las inscripciones que puntualiza el oficio del Rector de dicho Cuerpo, y es preciso no privar a sus individuos de esta dulce satisfacción, ni a las autoridades constituidas, de las que les resulta, aquietando su celo y vigilancia tan necesaria en las circunstancias actuales para conservar la tierra de su señor natural, pues contando con una unión indisoluble entre los vasallos, es preciso que ella produzca los favorables efectos que son consiguientes. Solicita, pues, el Claustro el uso de la medalla, que muchas personas particulares traen ya de propio arbitrio, y no se les puede privar, porque sería resfriar tan laudable entusiasmo, cuando todo cede en respeto, honor y gloria de nuestro amado monarca. Por esto corresponde que siendo aquel cuerpo un seminario de la